
POLÍTICA DE ADMISIÓN

Colegio Base International School



1. OBJETO
2. PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
3. PROCESO DE ADMISIÓN

1. OBJETO

El presente documento describe la política de admisión al Programa del Diploma (en adelante PD) del Bachillerato Internacional (en adelante BI) del Colegio Base.

El proceso de admisión del Colegio Base se llevará a cabo mediante un proceso personalizado que garantice en la medida de lo posible la adecuación de las características del alumno a las necesidades del PD.

2. PROCESO DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio Base contempla el seguimiento y orientación de los alumnos del colegio desde 4º de Secundaria en relación con sus preferencias y aptitudes.

Dicho plan establece los siguientes pasos:

1. Información general a los alumnos sobre los bachilleratos ofertados por el colegio y sus características.
2. Información general a las familias sobre los bachilleratos ofertados por el colegio y sus características.
3. Actividades y seguimiento por parte del Departamento de Orientación de las preferencias y aptitudes académicas y profesionales de todos los alumnos. La información detallada se puede consultar en el Plan de Orientación Académica y Profesional del Colegio Base.
4. En mayo del 4º curso de Secundaria los alumnos deberán haber manifestado su preferencia en relación con el tipo de bachillerato que quieren cursar.

3. PROCESO DE ADMISIÓN

Toda vez que un alumno y su familia han manifestado su interés por cursar el PD se inicia el proceso de admisión para el que se considerarán los siguientes elementos:

1. Entrevista de la familia del alumno y el propio alumno con el coordinador del PD.
2. Se recomienda una nota media de 7 en el último curso de Secundaria.
3. Perfil del alumno: responsabilidad, madurez, interés por el estudio, estilos de aprendizaje...
4. Se recomienda acreditar un nivel de inglés C1 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés.
5. Resultados de las pruebas de orientación archivadas por el Departamento de Orientación a lo largo de los cursos que haya estado el alumno en el colegio.
6. Intereses académicos y profesionales detectados por medio del Plan de Orientación Académica y Profesional.

En caso de que el alumno sea de nuevo ingreso el proceso de admisión contemplarán los siguientes elementos:

1. Entrevista de la familia del alumno y el propio alumno con el coordinador del PD.
2. Entrevista del alumno con el coordinador del PD.
3. Pruebas y entrevista del alumno con el orientador de Secundaria/Bachillerato.
4. Se recomienda acreditar un nivel de inglés C1 o superior o disponer de un nivel de inglés equivalente a juicio del Departamento de Inglés para lo cual será necesaria la realización de una prueba.
5. Expediente académico del alumno a lo largo de la Secundaria con una nota media superior a 7. El colegio se reserva el derecho en caso de duda a establecer pruebas de nivel de ciertas asignaturas.

La solicitud será valorada de forma colegiada y holística por un equipo formado por:

- El claustro de profesores del Programa del Diploma
- La subdirección de Secundaria/Bachillerato (en el caso de los alumnos aspirantes del propio centro).
- Los tutores del alumno en 3º y 4º de Secundaria (en el caso de los alumnos aspirantes del propio centro).
- La jefa de Departamento de Inglés.
- El orientador de Secundaria/Bachillerato.
- El coordinador del PD.
- La Dirección.

En todo caso la decisión sobre si un alumno puede realizar el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional o no en el Colegio Base corresponde a la Dirección del centro y será inapelable.